

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	070- 2023 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de apoyo a la gestión al fondo de desarrollo local de Antonio Nariño en el acompañamiento a las actividades realizadas dentro de los procesos de participación local.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAVID ANDRÉS MARTÍNEZ MONDRAGÓN
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.023.891.169
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	NO APLICA
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE FEBRERO DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES
VALOR INICIAL	15.300.000
APORTES DE LAS PARTES	NO APLICA
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000002198
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Acciones para el fortalecimiento institucionale
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	499 / 02 DE FEBRERO DEL 2023
PRORROGAS (cuando aplique)	NO APLICA
ADICIONES (cuando aplique)	NO APLICA
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	NO APLICA
SUSPENSIONES (cuando aplique)	NO APLICA
OTRO SI (cuando aplique)	NO APLICA
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	No aplica

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

VALOR TOTAL	\$15.300.000, QUINCE MILLONES TRECIENTOS MIL
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	01 DE AGOSTO DEL 2023
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 310 - 47 - 994000007446 Fecha de aprobación: 2 de febrero del 2023 Vigencias: cumplimiento del contrato hasta 10/02/2024 Calidad del servicio 10/02/2024
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	22 DE ABRIL DEL 2026

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 8 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMERA ORDEN DE PAGO 3000117063	PAGO 1 HONORARIOS 2 AL 28 FEBRERO 2023	01 DE MARZO 2023	2/03/2023	2.465.000
SEGUNDA ORDEN DE PAGO 3000196349	PAGO 2 HONORARIO 1 AL 31 MARZO 2023	03 DE ABRIL 2023	3/04/2023	2.550.000
TERCERA ORDEN DE PAGO 3000285590	PAGO 3 HONORARIO 1 AL 19 ABRIL 2023	01 DE JUNIO 2023	5/05/2023	935.000
CUARTA ORDEN DE PAGO 3000420974	PAGO 3 HONORARIO 1 AL 19 ABRIL 2023	01 DE JUNIO 2022	26/06/2023	680.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Observación	ESTOS PAGOS CORRESPONDEN AL SEÑOR DAVID ANDRES MARTINEZ MONDRAGON			
VALOR TOTAL CANCELADO FDLAN				\$6.630.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA FDLAN				\$85.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
QUINTA ORDEN DE PAGO 3000309546	PAGO 4 HONORARIOS 20 AL 30 ABRIL 2023	02 DE MAYO 2023	11/05/2023	935.000
SEXTA ORDEN DE PAGO 3000386525	PAGO 5 HONORARIOS 1 AL 31 MAYO 2023	01 DE JUNIO 2023	8/06/2023	2.550.000
SEPTIMA ORDEN DE PAGO 3000444923	PAGO 6 HONORARIOS 1 AL 30 JUNIO 2023	04 DE JULIO 2023	6/07/2023	2.550.000
OCTAVA ORDEN DE PAGO 3000561298	PAGO 7 HONORARIOS 1 AL 31 JULIO 2023	01 DE AGOSTO 2023	10/08/2023	2.550.000
Observación	ESTOS PAGOS CORRESPONDEN AL SEÑORA INGRID ANZOLA TRIANA			
VALOR TOTAL CANCELADO FDLAN				\$8.585.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA FDLAN				\$85.000

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000002198	Acciones para el fortalecimiento institucional	02 DE FEBRERO DEL 2023	499	\$ 15.300.000
Valor total de los CRP				\$ 15.300.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 070 de 2023, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
RESOLUCION No. 110	28 DE OCTUBRE DEL 2025	SE ANEXA RESOLUCION	SEGUIMIENTO FINAL GESTIÓN

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 070 de 2023 **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista **DAVID ANDRES MARTINEZ MONDRAGON,** dio cumplimiento de estas así:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Apoyar al Fondo de Desarrollo Local en las labores de carácter operacional y/o administrativa que surjan en el marco del proceso de participación	Una vez revisada la plataforma SECOP II, no se encontraron evidencias ni soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado entre el señor David Andrés Martínez Mondragón y la Alcaldía Local de Antonio Nariño, por lo cual no es posible emitir validación sobre su ejecución.	N/A
2. Apoyar la elaboración de fichas, tablas, bases de datos y demás documentos que se produzcan en virtud de las actividades desarrolladas por el FDLAN para la promoción, acompañamiento y atención de las instancias de coordinación interinstitucionales y las instancias de participación locales.	Una vez revisada la plataforma SECOP II, no se encontraron evidencias ni soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado entre el señor David Andrés Martínez Mondragón y la Alcaldía Local de Antonio Nariño, por lo cual no es posible emitir validación sobre su ejecución.	N/A
3. Apoyar las labores operacionales para el desarrollo de las políticas públicas que se desarrollen por parte de la Alcaldía Local	Una vez revisada la plataforma SECOP II, no se encontraron evidencias ni soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado entre el señor David Andrés Martínez Mondragón y la Alcaldía Local de Antonio Nariño, por lo cual no es posible emitir validación sobre su ejecución.	N/A
4. Apoyar en las actividades que desarrolle el Alcalde Local o sus delegados en temas de participación,	Una vez revisada la plataforma SECOP II, no se encontraron	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

necesarias para adelantar los procesos participativos y políticas públicas en pro de la comunidad.	evidencias ni soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado entre el señor David Andrés Martínez Mondragón y la Alcaldía Local de Antonio Nariño, por lo cual no es posible emitir validación sobre su ejecución.	
5 Apoyar en la realización de informes y respuestas a solicitudes que eleven las distintas entidades públicas, los entes de control y comunidad en general en relación las decisiones que se tomen en temas de participación, comunidad, y demás afines.	Una vez revisada la plataforma SECOP II, no se encontraron evidencias ni soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado entre el señor David Andrés Martínez Mondragón y la Alcaldía Local de Antonio Nariño, por lo cual no es posible emitir validación sobre su ejecución.	N/A
6. Prestar apoyo a las actividades institucionales del Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño en el marco del cumplimiento de metas en los que se requiera según la designación del alcalde Local.	Una vez revisada la plataforma SECOP II, no se encontraron evidencias ni soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado entre el señor David Andrés Martínez Mondragón y la Alcaldía Local de Antonio Nariño, por lo cual no es posible emitir validación sobre su ejecución.	N/A
7. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual.	Una vez revisada la plataforma SECOP II, no se encontraron evidencias ni soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado entre el señor	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

	David Andrés Martínez Mondragón y la Alcaldía Local de Antonio Nariño, por lo cual no es posible emitir validación sobre su ejecución.	
--	--	--

1. **CONCLUSIONES:**

Yo, LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCO, en calidad de Supervisora del Contrato No. 070 de 2023, certifico que, de conformidad con la Resolución No. 110 de fecha 28/10/2025, mediante la cual se ordena liberar un saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño por el valor de \$ \$85.000 M/CTE.

Se anexa la Resolución No. 110 del 28/10/2025 como soporte del presente documento.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 22 días de abril del 2026



LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCO
ALCALDE LOCAL ANTONIO NARIÑO

Proyectó: Lady Liliana Godoy Gómez 
Revisó: Yury Andrea Alarcón Rodríguez 
Aprobó - Jesús Mauricio Roa Ome 